

QUILLOTA, 22 de Marzo de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3552/VISTOS:

1. Ordinario N°38/2019 de 20 de Marzo de 2019 de Jefe (s) de Movilización a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Marzo de 2019, en que solicita autorizar Decreto Alcaldicio para comisión de servicio y facilitar móvil municipal para la Organización Social.
2. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE a la comisión de servicio y facilitar móvil municipal para la Organización Social, según el siguiente detalle:

- Solicita: Baile Cultural Seguidor Padre Hurtado
- Presidente: Marco Alexis Calivoro Muñoz
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- Hacia: comuna de La Serena.
- Motivo: Invitación de Baile Religioso Piel Roja por aniversario N° 47
- Hacia: comuna de La Serena.

Detalles del viaje,

- Móvil 25 Bus Mercedes Benz Versatile placa patente FXZY-50
- Fecha del viaje 23 de Marzo 2019, iniciando viaje a las 01:00 horas
- Retorno 24 de Marzo 2019, iniciando a las 19:30 horas
- Traslado de 42 pasajeros
- Desde: Pobl. Antumapu

Información de los conductores.

- NOMBRE PRIMER CONDUCTOR: OMAR PIZARRO BAHAMONDES
- [REDACTED]
- GRADO: 18
- FUNCIONARIO: PLANTA
- NOMBRE SEGUNDO CONDUCTOR: MAURICIO CORTÉZ OLIVARES
- [REDACTED]
- GRADO: 18
- FUNCIONARIO: PLANTA

El aporte de los solicitantes es el siguiente:

- Combustible
- Peajes
- Estacionamientos
- Viáticos conductores
- Estadía conductores

SEGUNDO:

ADOpte el Jefe de Movilización, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Finanzas
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Presupuesto
 6. Secretaría Municipal
 7. Unidad de Movilización.
- LMG/PEA/lcv.-